

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO TI DE LAS INSTALACIONES DE CANTUR, S.A.**

ACTA Nº 1

EXP.22.0597.CA.SU

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE "A)" Y APERTURA SOBRE B) Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, EN SU CASO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO TI DE LAS INSTALACIONES DE CANTUR, S.A.**

Siendo las 11:15.h del día **14 de septiembre de 2022**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 9 de agosto de 2022 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTE:** **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de CANTUR, S.A.

**VOCALES**

- **Dña. Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **Dª. Cristina de Julián Álvarez**, Responsable del Departamento de TI.
- **D. Carlos Hernandez de Sande**, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

**SECRETARIA:** **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, Técnico Jurídico de Cantur, S.A.,

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, apertura del sobre B), y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro de equipamiento ti de las instalaciones de Cantur, S.A.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresas	Fecha presentación	Nº registro	Hora
CUVICE INNOVA, S.L.	CANTUR:09/09/2022	14073	13:09
HERBECON SYSTEMS, S.L	CORREOS:09/09/2022 CANTUR: 12/09/2022	14080	12:06 10:30
TEKNOSERVICE, S.L.	CORREOS:09/09/2022 CANTUR:12/09/2022	14081	13:41 10:30

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b), según modelo que figura como anexo VI del pliego o Documento Europeo Único de Contratación a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP y Anexo VIII

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre de la licitadora **CUVICE INNOVA, S.L.**, contiene Anexo VI en el que indica que presenta oferta a los lotes 8 y 9, si bien se comprueba que no está completo al no haber rellenado la cuestión relativa a la subcontratación. Se presenta Anexo VIII correctamente cumplimentado.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **HERBECON SYSTEMS, S.L.**, contiene DEUC correctamente cumplimentado en el que indica que presenta oferta al lote 5. Presenta Anexo VIII correctamente cumplimentado y otra documentación administrativa.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **TEKNOSERVICE, S.L.** contiene DEU correctamente cumplimentado en el que indica que presenta oferta a los lotes 2 y 5. Presenta Anexo VIII correctamente cumplimentado y otra documentación administrativa.

A continuación, por la Directora jurídica de Cantur, S.A. se informa que en el pliego que rige el contrato se establece en el apartado III.6.1 lo siguiente:

*“La Mesa de Contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas y actuará de acuerdo con lo previsto en el presente apartado y en la LCSP. La Mesa de contratación calificará la documentación requerida en el sobre A), Declaración Responsables según el Anexo VI de este Pliego, y Anexo VIII que deberá presentarse por los licitadores en sobre o archivo electrónico distinto al que contenga la proposición. Cuando la Mesa aprecie defectos subsanables, dará un plazo de tres días hábiles al licitador para corregirlo.”*

A tenor de lo anteriormente expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad:

Admitir a la mercantil **HERBECON SYSTEMS, S.L.**, para el lote 5.

Admitir a la mercantil **TEKNOSERVICE, S.L.**, para los lotes 2 y 5.

Requerir a la mercantil **CUVICE INNOVA, S.L.**, para que en el plazo de tres días hábiles desde la notificación del requerimiento presente el DEUC correctamente cumplimentado y en concreto lo relativo a la subcontratación.

A continuación, los miembros de la mesa acuerdan proponer al órgano de contratación la declaración de desierto de los lotes 1,3,4,6,7,10,11 y 12, al no haberse presentado ninguna oferta.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad de la presente acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11:36 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Bernardo Colsa Lloreda.

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante.

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez.

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Carlos Hernández de Sande.

VOCAL

Cristina de Julián Álvarez